ÁNALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICITARIO PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA GESTIÓN, TRÁMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE.

1. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El Departamento de Sucre, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contrataciòn de **Selección Abreviada Menor Cuantía** que tendrá por objeto: **"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICITARIO PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA GESTIÓN, TRÁMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE"** y mediante el presente analisis del sector deja constancia del estudio realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo**.**

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de Prestación de Servicios, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Económico" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2. OBJETO CONTRACTUAL

"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICITARIO PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA GESTIÓN, TRÁMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE"

La fuente de información que refleja el análisis de la Prestación de Servicios en mención fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y análisis de algunas entidades estatales que han celebrado este tipo de contratos.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

3. SECTOR ECONOMICO

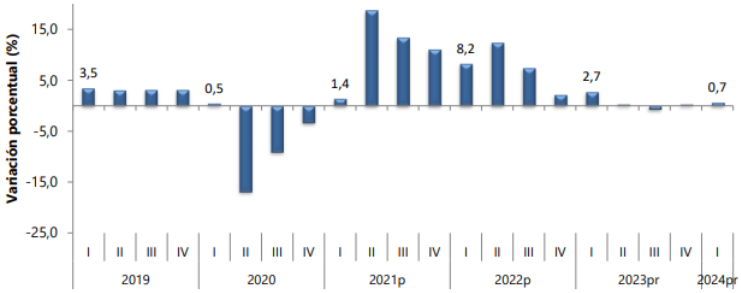
3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024 preliminar[1]
I trimestre 2024 preliminar

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2]
Información marzo 2024

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2024.pdf

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023) En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

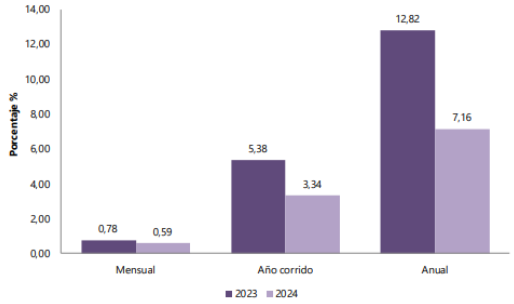
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024P / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,7	-1,6	2,3	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,2	-2,0	-1,8	-2,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,8	0,8	2,0	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-8,0	-7,4	-0,8	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	2,5	1,7	2,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-1,0	-0,4	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-1,6	-4,7	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	1,7	-0,8	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	1,8	1,4	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,7	-0,9	-4,5	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,6	3,0	1,0	-1,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-8,2	0,3	-1,9	0,1	-6,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,9	-5,1	-5,6	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	1,2	-1,8	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,3	-0,9	-1,9	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,1	2,5	0,5	-0,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,6	0,6	1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,7	-1,5	0,0	-0,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[3]
Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

3.2 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	$1.028.247.507 COP - NO SUPERA	NA	NO
	México	SI	NO	NA	NA	NO
	Perú	SI	SI	$1.028.247.507 - NO SUPERA		
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	$1.021.836.954 - NO SUPERA	NA	NO
Corea		SI	SI	$1.028.000.000 - NO SUPERA	NA	NO
Costa Rica		SI	SI	$1.825.530.678 –NO SUPERA	NA	NO
Estados Unidos		SI	SI	$1.825.530.678 - NO SUPERA	NA	NO
Estados AELC		SI	SI	$1.071.354.018 – NO SUPERA	NA	NO
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NA	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NA	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	$1.071.354.018 - NO SUPERA	NA	NO
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	$1.489.514.794 – NO SUPERA	NA	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

Los Departamentos están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos**, **el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Para los acuerdos con: **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos**, **la Unión Europea e Israel,** este proceso de contratación no está cubierto por el acuerdo comercial pues el valor del contrato no es superior al umbral del Acuerdo Comercial.

Para el acuerdo del **Triángulo Norte: El Salvador y Guatemala** está incluida la entidad estatal, este acuerdo aplica para el umbral del monto económico**,** por lo tanto, el Proceso de Contratación SI está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte.

Por lo anterior el presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto con los acuerdos comerciales de: **Triángulo Norte: El Salvador y Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones – CAN.**

4. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En el Sistema de Información Societaria SIIS se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos el siguiente sector:

7310 Publicidad

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2022 y que para la clasificación 7310, existe la información de 161 empresas:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	1,79	51,95%	3,230	13,88%	28,89%	MEDIANA
800045878	SERVIMEDIOS SAS	1,17	65,16%	+IND	4,67%	13,41%	MEDIANA
800054162	S S A PUBLICIDAD Y MERCADEO S A EN REORGANIZACION	0,47	213,01%	-IND	-1,31%	IND	MICRO
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS S.A.S	1,04	87,95%	1,890	10,17%	84,41%	MEDIANA
800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S.A.	2,98	43,54%	1,610	6,14%	10,87%	MEDIANA
800144934	VISION & MARKETING SAS	1,16	80,99%	4,010	12,52%	65,85%	GRANDE
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	1,43	59,02%	+IND	1,53%	3,74%	PEQUEÑA
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	1,03	115,57%	-1,950	-21,36%	IND	PEQUEÑA
800196312	YOUNG & RUBICAM BRANDS SAS	3,13	34,03%	-IND	-6,16%	-9,34%	GRANDE
800217811	HUELLA CREATIVA S.A.	3,20	45,63%	- 30,030	-40,97%	-75,34%	PEQUEÑA
800220327	EDITORA SURCOLOMBIANA SA	0,95	60,76%	-IND	-21,84%	-55,66%	PEQUEÑA
800249777	METRO STUDIO S.A		78,61%		23,73%	110,94%	MEDIANA

		1,18		5,060			
802013501	INMOV S.A.S.	3,09	45,80%	3,650	7,02%	12,96%	MEDIANA
802014640	DAVILA P&M SAS	2,81	72,73%	-IND	-5,45%	-19,97%	PEQUEÑA
802021183	RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,28	77,54%	3,470	13,99%	62,31%	MEDIANA
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	6,26	28,33%	+IND	6,93%	9,66%	PEQUEÑA
805000085	METROVIA S.A.S. EN REORGANIZACION	0,79	73,78%	-0,230	-8,60%	-32,80%	PEQUEÑA
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	0,91	38,31%	-6,700	-18,99%	-30,78%	MEDIANA
805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2,06	31,86%	+IND	17,17%	25,20%	PEQUEÑA
811025635	FEELING COMPANY SAS	3,28	38,02%	11,860	29,06%	46,88%	GRANDE
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	1,26	76,76%	-5,060	-6,32%	-27,18%	MEDIANA
830000640	DDB WORLDWIDE COLOMBIA SAS	1,56	50,10%	3,820	6,88%	13,79%	GRANDE
830004707	MBA SAS	2,13	42,05%	2,730	12,79%	22,07%	PEQUEÑA
830013805	SILVA PUBLICIDAD S.A.S. EN REORGANIZACION	INDF	79,24%	-IND	-5,30%	-25,54%	MICRO
830026954	STRAZA SAS	1,45	67,14%	-1,680	-5,69%	-17,30%	MEDIANA
830028713	PEOPLE MARKETING S.A.	1,51	64,96%	1,190	6,62%	18,90%	MEDIANA
830035904	HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.	1,43	61,90%	-2,660	-12,61%	-33,10%	GRANDE
830039532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS LTDA	3,73	63,87%	+IND	10,40%	28,78%	MEDIANA
830041055	TOP PROMOTIONS S.A	2,75	24,40%	-IND	-13,23%	-17,50%	MICRO
830041784	IPG MEDIABRANDS SA	0,89	92,71%	-4,910	-6,98%	-95,73%	GRANDE
830045427	MEDIACOM S.A.S.	1,26	76,19%	5,370	8,05%	33,83%	GRANDE
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	1,47	67,62%	21,050	10,71%	33,08%	MEDIANA
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	3,49	27,29%	14,700	15,52%	21,34%	MEDIANA
830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S.A.	67,44	93,56%	- 78,900	-58,01%	-900,17%	MICRO
830054838	ESPACIO Y MERCADEO S.A.S	1,45	68,12%	3,640	23,19%	72,73%	GRANDE
830058056	OMD COLOMBIA S.A.S	1,13	76,02%	9,540	9,33%	38,91%	GRANDE
830058081	MINDSHARE DE COLOMBIA SAS	1,34	68,12%	6,580	18,39%	57,69%	GRANDE
830059566	OPTIMA TM SAS	7,04	40,27%	-IND	-49,24%	-82,44%	MICRO
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	2,43	40,09%	6,110	3,98%	6,65%	MEDIANA
830067529	MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LTDA	2,30	38,73%	-2,580	-3,68%	-6,01%	PEQUEÑA
830075011	CENTURY MEDIA SAS	1,45	54,02%	+IND	1,50%	3,27%	MEDIANA
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	1,88	64,52%	0,190	0,36%	1,02%	MEDIANA
830076788	E-MARKETTOOLS SAS	2,05	174,12%	5,860	40,33%	IND	MEDIANA
830093596	INTERA MARKETING LTDA	2,17	22,23%	+IND	4,12%	5,30%	MICRO
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	2,31	24,96%	-IND	-13,80%	-18,39%	MICRO
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	1,41	73,73%	0,890	4,83%	18,40%	PEQUEÑA
830101217	GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	2,15	49,45%	5,380	17,76%	35,14%	GRANDE
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S	1,85	38,72%	-6,710	-9,76%	-15,93%	GRANDE
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	1,46	64,79%	+IND	10,80%	30,66%	MEDIANA
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	2,37	34,87%	0,040	0,07%	0,10%	MEDIANA

830109738	B M B AGENCIA IMAGINATIVA LTDA EN REORGANIZACION	2,49	72,44%	+IND	8,18%	29,69%	MICRO
830114289	AD ORANGE SAS	3,13	23,60%	3,090	37,62%	49,25%	PEQUEÑA
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	10,21	10,01%	-6,030	-22,79%	-25,32%	PEQUEÑA
830125837	MASS DIGITAL SA	1,15	90,83%	1,980	7,41%	80,82%	MEDIANA
830127077	IDEANDINA SAS	1,31	32,89%	1,250	2,06%	3,06%	PEQUEÑA
830128610	E-MOTION ACTIVITY SAS	3,39	67,74%	-0,020	-0,05%	-0,17%	MEDIANA
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	1,82	44,61%	4,220	17,71%	31,97%	MEDIANA
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	3,08	31,63%	1,050	3,36%	4,92%	MEDIANA
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	8.546,25	72,43%	-0,180	-0,01%	-0,04%	MICRO
830138621	DIREKTOR S.A.S.	2,43	31,17%	+IND	3,85%	5,60%	MEDIANA
830140775	FOX CHANNELS COLOMBIA	2,40	38,75%	9,170	9,67%	15,78%	GRANDE
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2,64	34,67%	6,790	28,28%	43,28%	MEDIANA
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	1,46	29,88%	15,420	3,19%	4,55%	PEQUEÑA
830147271	SISTOLE SAS	1,90	39,59%	- 17,040	-155,20%	-256,91%	MEDIANA
830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	7,98	71,58%	-0,860	-3,06%	-10,77%	PEQUEÑA
830508823	ASESORES LOPEZ Y COMPAÑIA S EN C	0,86	14,75%	+IND	1,17%	1,37%	MICRO
830511773	BRM S.A	1,58	75,64%	2,990	12,19%	50,01%	GRANDE
860001022	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	1,17	44,26%	-3,900	-12,46%	-22,35%	GRANDE
860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,25	121,61%	-0,100	-0,92%	IND	MEDIANA
860006628	MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	1,80	59,72%	1.534,550	1,39%	3,45%	GRANDE
860007590	COMUNICAN SA	0,79	105,30%	-9,930	-54,84%	IND	GRANDE
860008355	GREY COLOMBIA S A S	3,34	16,60%	+IND	3,51%	4,21%	GRANDE
860015547	MMS COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S	1,69	63,68%	0,900	18,82%	51,83%	GRANDE
860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	0,31	40,63%	-IND	-4,26%	-7,17%	MICRO
860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A	3,35	27,37%	+IND	8,40%	11,57%	PEQUEÑA
860045764	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR SA	2,48	24,03%	124,580	7,39%	9,73%	MEDIANA
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	68,34	72,66%	0,990	1,49%	5,46%	MICRO
860072367	PUBLISEÑALES S A S	4,68	22,60%	12,600	9,49%	12,27%	PEQUEÑA
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	1,59	41,21%	5,130	12,18%	20,71%	PEQUEÑA
860504772	EFECTIMEDIOS SA	2,27	37,99%	-IND	-4,57%	-7,36%	GRANDE
860524513	MULLEN LOWE SSP3 S.A	0,73	118,57%	-4,770	-18,86%	IND	GRANDE
890101778	SONOVISTA PUBLICIDAD SA	2,10	37,23%	+IND	24,50%	39,02%	GRANDE
890306162	OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	1,93	57,06%	+IND	10,64%	24,79%	GRANDE
890801783	SANCHO BBDO WORDWIDE INC S.A.S.	1,66	56,45%	5,990	20,70%	47,54%	GRANDE
890926395	PEREZ Y VILLA S.A.S.	1,13	81,57%	-3,980	-14,41%	-78,19%	PEQUEÑA
891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S AS EN REORGANIZACION	7,25	66,76%	-7,130	-3,73%	-11,24%	PEQUEÑA
900010096	MARKETING VALLAS SAS	6,83	5,96%	15,640	6,54%	6,96%	PEQUEÑA
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,87	54,62%	-IND	-2,81%	-6,19%	PEQUEÑA

900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,31	51,01%	+IND	9,07%	18,52%	MEDIANA
900052405	OPEN MIND LTDA	1,74	55,15%	5,650	27,53%	61,38%	MEDIANA
900057522	MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	1,37	70,21%	0,720	0,97%	3,27%	GRANDE
900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	6,13	15,92%	+IND	49,32%	58,66%	PEQUEÑA
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,91	50,65%	6,130	10,76%	21,79%	MEDIANA
900084944	VC MEDIOS COLOMBIA S.A	0,88	88,13%	2,520	6,75%	56,81%	GRANDE
900110842	SQADRA TEAM SAS	0,60	80,46%	-IND	-14,08%	-72,02%	MICRO
900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	4,89	12,77%	27,000	16,34%	18,73%	PEQUEÑA
900129597	INVERSIONES CMR SAS	1,29	559,21%	-4,290	-175,82%	IND	GRANDE
900135531	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES SAS	1,81	77,27%	-1,040	-4,29%	-18,87%	PEQUEÑA
900143206	DOLMEN VISUAL SAS	0,69	56,54%	0,830	3,23%	7,43%	MICRO
900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	1,02	88,77%	-1,450	-2,31%	-20,58%	MEDIANA
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	1,94	39,64%	+IND	32,30%	53,52%	MICRO
900157516	SEÑOR LOPEZ SAS	2,78	35,13%	-IND	-21,80%	-33,61%	MICRO
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	3,15	30,36%	24,650	36,18%	51,95%	PEQUEÑA
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,83	46,37%	0,340	3,00%	5,60%	MEDIANA
900171676	MULTISPONSOR SAS	1,15	85,56%	4,630	18,87%	130,68%	GRANDE
900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	6,86	16,37%	18,330	38,05%	45,50%	PEQUEÑA
900206027	UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	1,43	66,08%	-0,480	-1,07%	-3,16%	GRANDE
900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	1,58	59,60%	0,620	0,93%	2,31%	GRANDE
900218414	XP COLOMBIA S.A.S., EN REORGANIZACION	3,20	80,08%	3,660	6,53%	32,76%	MEDIANA
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	1,86	67,64%	0,990	22,28%	68,83%	GRANDE
900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	2,73	36,66%	-0,630	-1,40%	-2,21%	MICRO
900245670	E -COMERCE GLOBAL SAS	0,38	210,61%	-IND	-274,29%	IND	MICRO
900247331	WHISKEY FILM SAS	1,48	66,90%	+IND	3,19%	9,63%	MEDIANA
900248716	SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES AVANZAR SAS	0,31	90,89%	+IND	3,55%	38,90%	MICRO
900263859	TROPICAL GROUP S.A.S	2,07	73,51%	-IND	-29,74%	-112,24%	PEQUEÑA
900273623	HIFERA S EN C	1,24	81,43%	2,000	8,54%	46,02%	MICRO
900284732	PHD COLOMBIA S.A.S	1,38	70,27%	9,550	11,41%	38,37%	GRANDE
900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,82	97,25%	- 17,700	-10,11%	-367,53%	MICRO
900347930	ESPACIO EN BLANCO PEAJES SAS	4,14	38,74%	33,300	10,50%	17,14%	MICRO
900351443	ABSTRAER ESTRATEGIAS S.A.S.	1,45	59,91%	-0,730	-5,38%	-13,41%	MEDIANA
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,35	77,82%	0,870	8,61%	38,81%	PEQUEÑA
900365358	DOBLEFECTO SAS	3,61	47,85%	2,310	13,31%	25,53%	PEQUEÑA
900369030	GROUPON COLOMBIA SAS	1,07	93,07%	-0,300	-1,03%	-14,82%	MEDIANA
900373599	GRAFIKKOS SAS	1,35	47,40%	0,800	2,45%	4,66%	MEDIANA
900374048	ZORB PUBLICIDAD S A S EN REORGANIZACION	1,23	82,33%	-IND	-0,75%	-4,22%	PEQUEÑA
900378858	INVERSIONES GABO SAS	1,45	62,47%	1,640	5,21%	13,88%	PEQUEÑA
900389753	P&P MEDIOS SAS	1,37	71,53%	2,200	4,02%	14,11%	PEQUEÑA

900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,86	37,19%	1,170	2,42%	3,85%	PEQUEÑA
900397996	PUBLICITV S.A.S.	0,61	89,33%	0,480	1,87%	17,55%	PEQUEÑA
900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	2,11	46,42%	-IND	-16,24%	-30,31%	MICRO
900426105	GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	2,37	42,29%	10,180	22,69%	39,33%	GRANDE
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	1,01	82,52%	-IND	-23,48%	-134,37%	MEDIANA
900457413	GRUPO HELP SAS EN REORGANIZACION	1,48	91,36%	IND	0,00%	0,00%	MICRO
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	0,94	82,66%	2,710	9,17%	52,86%	PEQUEÑA
900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,55	47,92%	+IND	13,09%	25,14%	MEDIANA
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1,24	83,24%	32,050	36,13%	215,64%	MEDIANA
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	0,98	96,69%	0,610	7,53%	227,48%	GRANDE
900520834	7GLAB SUCURSAL COLOMBIA	25,06	104,53%	-7,870	-8,29%	IND	MICRO
900543063	LURE MEDIA S A S	1,01	87,86%	6,830	2,02%	16,61%	PEQUEÑA
900548289	DIGIMARKETING SAS	0,71	139,68%	-2,840	-31,78%	IND	PEQUEÑA
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	0,89	105,57%	- 44,940	-10,05%	IND	MEDIANA
900562689	CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	1,54	96,49%	-0,250	-9,14%	-260,43%	MICRO
900599747	ICO MEDIOS SAS	1,12	90,59%	-0,540	-1,92%	-20,36%	MEDIANA
900635088	VIZEUM COLOMBIA SAS	0,91	110,29%	-3,040	-9,25%	IND	PEQUEÑA
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	0,85	96,35%	-0,320	-11,76%	-322,57%	MEDIANA
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	1,02	135,33%	- 41,910	-25,56%	IND	MEDIANA
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	1,14	86,94%	-IND	-1,21%	-9,26%	MEDIANA
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	1,01	98,79%	1,810	5,98%	495,30%	MEDIANA
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,33	73,89%	5.248,900	17,13%	65,62%	MEDIANA
900720758	CHEIL COLOMBIA	1,44	67,80%	28,260	19,65%	61,04%	GRANDE
900776765	ORION CAPITAL SAS	1,52	65,77%	10,770	27,27%	79,68%	GRANDE
900784388	VML COLOMBIA SAS	6,33	65,12%	1,850	5,38%	15,44%	MICRO
900797542	FORWARD MEDIA SAS	0,95	99,69%	-0,150	-0,67%	-216,16%	MEDIANA
900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	10,30	58,52%	2,210	0,77%	1,86%	MICRO
900908443	BURSON MARSTELLER COLOMBIA S A S	3,88	22,80%	+IND	24,40%	31,61%	MEDIANA
900983664	IWALL COLOMBIA SAS	0,20	328,50%	-2,930	-59,94%	IND	MICRO
900999179	KINESSO COLOMBIA S.A.S	0,93	76,28%	66,970	24,49%	103,28%	GRANDE
901003327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA S A S	2,15	39,51%	-IND	-6,08%	-10,05%	GRANDE
901033787	OWAK SAS	0,75	85,97%	1,130	3,07%	21,88%	PEQUEÑA
901038462	INVERSIONES VILNA SAS	3,76	27,07%	2.273,350	59,75%	81,92%	MEDIANA
901106368	APEX TRADING SAS	1,51	65,92%	15,010	15,00%	44,02%	GRANDE

4.1 Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5

años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través de la consulta del código UNSPSC 82101500 - Publicidad impresa, la cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 5.089 proveedores del servicio en el país.

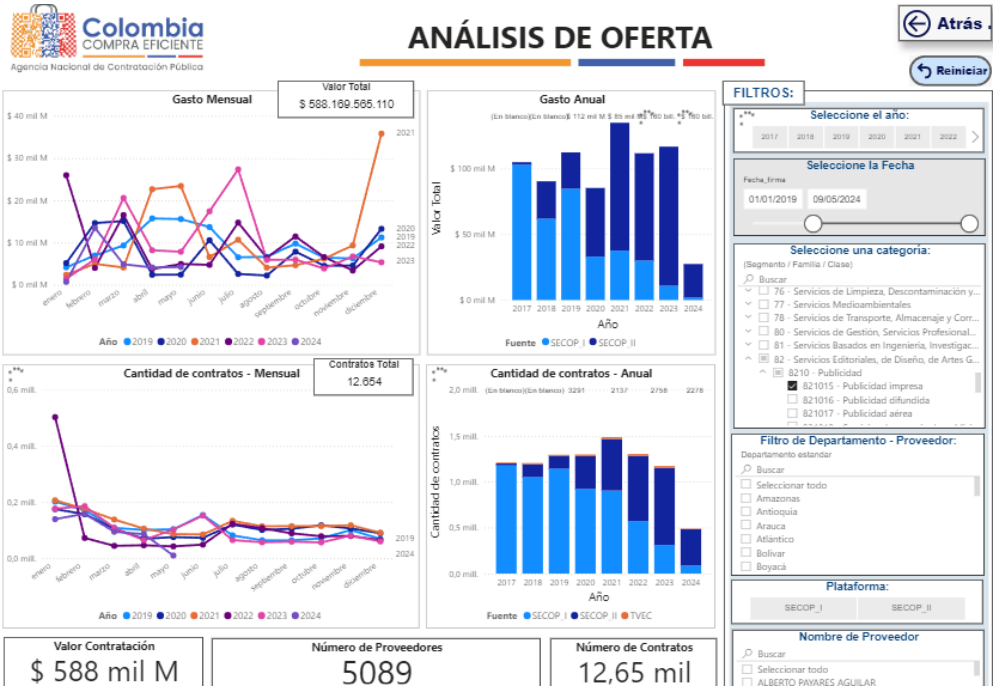


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 39 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

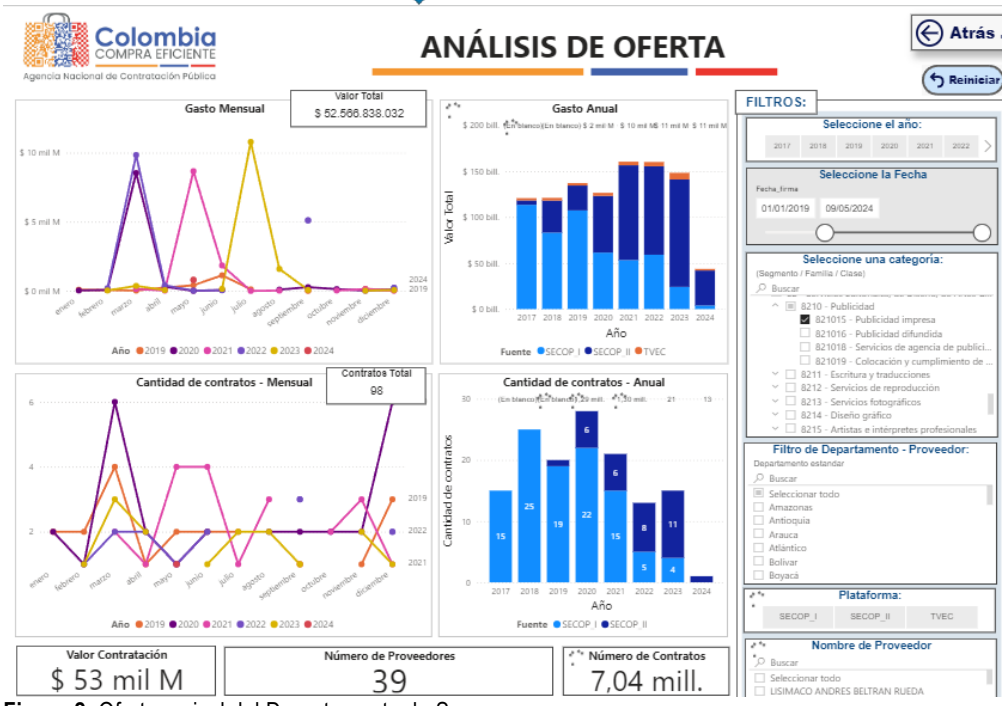


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre

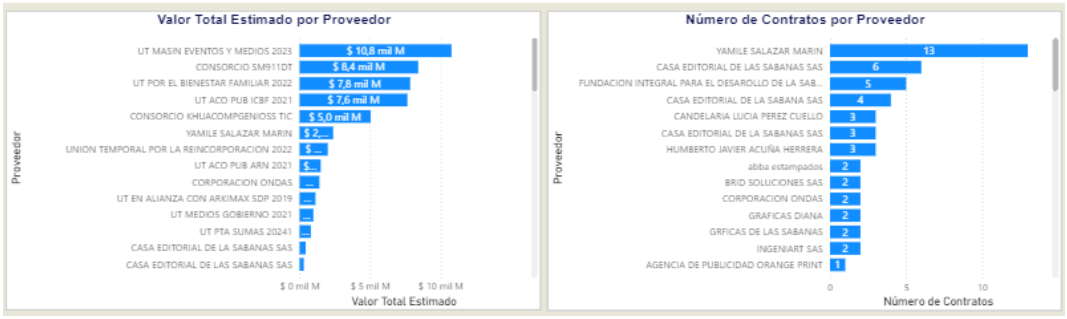


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

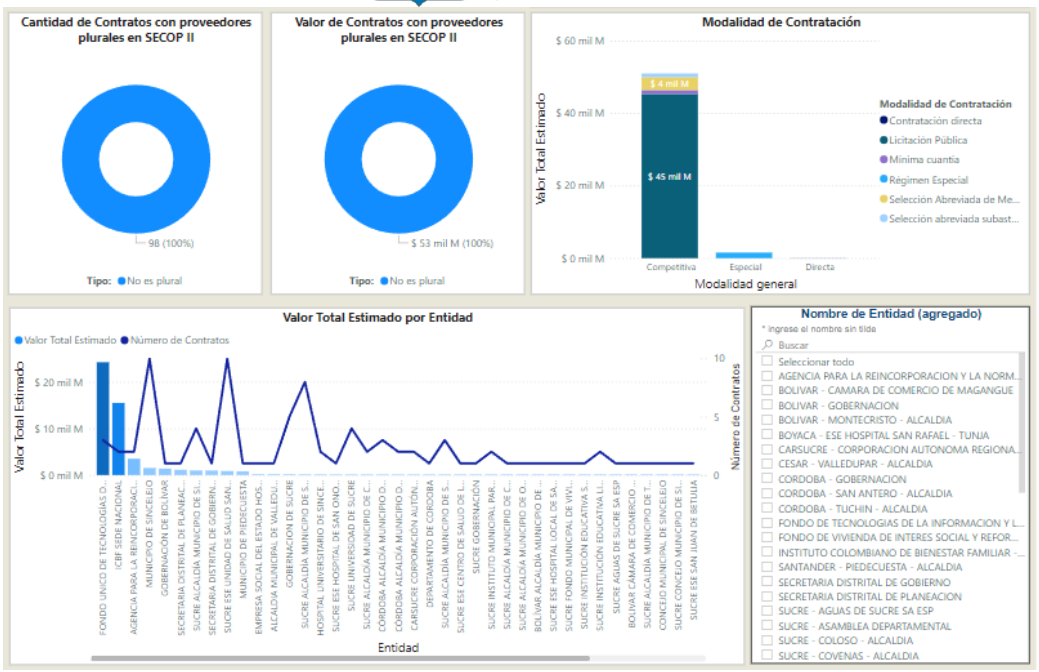


Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

4.2 Codificación de los productos en el sistema UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICITARIO PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA GESTIÓN, TRÁMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE" se puede ubicar así:

ÍTEM	PRODUCTO	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	CLASE	FAMILIA	SEGMENTO
1	---	82101500	Publicidad impresa	Publicidad	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
2	---	82101600	Publicidad difundida	Publicidad	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
3	---	82101800	Servicios de agencia de publicidad	Publicidad	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
4	---	82101900	Colocación y cumplimiento de medios	Publicidad	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes

5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Identificación de Proveedores: Para realizar el análisis de costos del presente estudio se tomaron los precios de referencia cotizados por tres proveedores locales del servicio identificados en la siguiente tabla:

RAZÓN SOCIAL PROVEEDORES
LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS EU
INVERSIONES VAOS SAS
FUNDACION PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO - FUNPROD

Valor Estimado del Presupuesto: La Secretaría de Comunicaciones Departamental realizó un estudio de costos (Ver Anexo 1: Estudio de Mercado), teniendo como referencia los precios de varios proveedores que dentro de sus actividades económicas realizan el servicio a contratar, de estos precios se tomaron los valores promedios para soportar el presupuesto de la presente contratación, el cual asciende a la suma de: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) M/CTE IVA incluido.**

A continuación, se detalla presupuesto:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Publicidad en emisoras AM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras AM.	$ 25.000,00	Unidad	999	$ 24.975.000,00
2	Publicidad en emisoras FM stéreo	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM stéreo	$ 36.500,00	Unidad	1000	$ 36.500.000,00
3	Spots comerciales de 30 sg en TV local.	Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la gobernación de Sucre.	$ 81.500,00	Unidad	350	$ 28.525.000,00
4	Prensa	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales de 10 cm y/o 15 cm de alto X 2 columnas de ancho, posición especial.	$ 1.825.000,00	Unidad	9	$ 16.425.000,00
SUBTOTAL						**$ 106.425.000,00**

5	Perifoneo	Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$	175.000,00	Unidad	405	$	70.875.000,00
6	Publicidad en Pantallas Digitales	Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.	$	550,00	Unidad	65000	$	35.750.000,00
SUBTOTAL							**$**	**106.625.000,00**
7	Pauta digital	Campañas de Pauta Digital a través de la Plataforma Meta (Facebook e Instagram). Las campañas deben ser de reconocimiento e interacción; cada campaña con los conjuntos de anuncios que requiera la gobernación, con un tiempo y cantidades de acuerdo a la necesidad que tenga la entidad; el público objetivo serán los habitantes del Departamento de Sucre. El alcance de cada publicación debe ser como mínimo de 15.000 a 20.000 personas al día por aviso activo y/o campaña activa.	$	8.100.000,00	Unidad	9	$	72.900.000,00
8	Publicidad en portales digitales	Publicaciones en portales digital con mínimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que están llevando a cabo en la Gobernación de Sucre.	$	85.500,00	Unidad	600	$	51.300.000,00
SUBTOTAL							**$**	**124.200.000,00**

9	Streaming	Servicio de trasmisión de eventos institucionales que deben incluir la iluminación del lugar con 4 reflectores de 100 watt cada uno, 8 luces de ambiente para darle color a los espacios habilitados para la transmisión, cámaras de video 4k, consolas de audio de 6 canales, computadores con tarjetas gráficas para transmitir y mínimo 8 kb de RAM para mayor rapidez, micrófonos inalámbricos, modem de internet.	$	4.150.000,00	Unidad	5	$	20.750.000,00
SUBTOTAL							**$**	**20.750.000,00**
10	Publicidad impresa	Impresión de volantes full color, tamaño 1/2 carta, propalcote, 115 gramos una sola cara con mensajes alusivos a los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$	300,00	Unidad	30000	$	9.000.000,00
11		Publicidad en vallas fijas iluminadas en estructura metálica tubular de 11.40 * 3.60 metros, tipo petroleras con una disponibilidad de visualización mensual, todos los días durante 30 días las 24 horas. La publicidad exterior aérea comprende la producción, impresión e instalación de la lona en la estructura.	$	8.250.000,00	Unidad	4	$	33.000.000,00
SUBTOTAL							**$**	**42.000.000,00**
TOTAL IVA INCLUIDO							**$**	**400.000.000,00**

6. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, el Departamento de Sucre, debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el ***DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES***, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Departamento de Sucre pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS (https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra de 122 empresas para el código CIIU **7310 Publicidad**, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

Nit	Razón social de la sociedad	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	1,79	51,95%	3,230	13,88%	28,89%	MEDIANA
800045878	SERVIMEDIOS SAS	1,17	65,16%	+IND	4,67%	13,41%	MEDIANA
800054162	S S A PUBLICIDAD Y MERCADEO S A EN REORGANIZACION	0,47	213,01%	-IND	-1,31%	IND	MICRO
800086186	LOGROS PUBLICITARIOS S.A.S	1,04	87,95%	1,890	10,17%	84,41%	MEDIANA
800095954	PUNTOMERCA MERCHANDISING S.A.	2,98	43,54%	1,610	6,14%	10,87%	MEDIANA
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	1,43	59,02%	+IND	1,53%	3,74%	PEQUEÑA
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	1,03	115,57%	- 1,950	-21,36%	IND	PEQUEÑA
800217811	HUELLA CREATIVA S.A.	3,20	45,63%	- 30,030	-40,97%	-75,34%	PEQUEÑA
800220327	EDITORA SURCOLOMBIANA SA	0,95	60,76%	-IND	-21,84%	-55,66%	PEQUEÑA
800249777	METRO STUDIO S.A	1,18	78,61%	5,060	23,73%	110,94%	MEDIANA
802013501	INMOV S.A.S.	3,09	45,80%	3,650	7,02%	12,96%	MEDIANA
802014640	DAVILA P&M SAS	2,81	72,73%	-IND	-5,45%	-19,97%	PEQUEÑA
802021183	RICARDO CHAMS Y CIA SIGNO 21 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,28	77,54%	3,470	13,99%	62,31%	MEDIANA
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	6,26	28,33%	+IND	6,93%	9,66%	PEQUEÑA
805000085	METROVIA S.A.S. EN REORGANIZACION	0,79	73,78%	- 0,230	-8,60%	-32,80%	PEQUEÑA
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	0,91	38,31%	- 6,700	-18,99%	-30,78%	MEDIANA
805023055	SOCIEDAD INNOVACIONES GRAFICAS SAS	2,06	31,86%	+IND	17,17%	25,20%	PEQUEÑA
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	1,26	76,76%	- 5,060	-6,32%	-27,18%	MEDIANA
830004707	MBA SAS	2,13	42,05%	2,730	12,79%	22,07%	PEQUEÑA
830013805	SILVA PUBLICIDAD S.A.S. EN REORGANIZACION	INDF	79,24%	-IND	-5,30%	-25,54%	MICRO
830026954	STRAZA SAS	1,45	67,14%	- 1,680	-5,69%	-17,30%	MEDIANA
830028713	PEOPLE MARKETING S.A.	1,51	64,96%	1,190	6,62%	18,90%	MEDIANA
830039532	CENTRAL REGIONAL DE MEDIOS LTDA	3,73	63,87%	+IND	10,40%	28,78%	MEDIANA
830041055	TOP PROMOTIONS S.A	2,75	24,40%	-IND	-13,23%	-17,50%	MICRO

830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	1,47	67,62%	21,050	10,71%	33,08%	MEDIANA
830048425	CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA	3,49	27,29%	14,700	15,52%	21,34%	MEDIANA
830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S.A.	67,44	93,56%	- 78,900	-58,01%	-900,17%	MICRO
830059566	OPTIMA TM SAS	7,04	40,27%	-IND	-49,24%	-82,44%	MICRO
830060529	WAVEMAKER COLOMBIA SAS	2,43	40,09%	6,110	3,98%	6,65%	MEDIANA
830067529	MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LTDA	2,30	38,73%	- 2,580	-3,68%	-6,01%	PEQUEÑA
830075011	CENTURY MEDIA SAS	1,45	54,02%	+IND	1,50%	3,27%	MEDIANA
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	1,88	64,52%	0,190	0,36%	1,02%	MEDIANA
830076788	E-MARKETTOOLS SAS	2,05	174,12%	5,860	40,33%	IND	MEDIANA
830093596	INTERA MARKETING LTDA	2,17	22,23%	+IND	4,12%	5,30%	MICRO
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	2,31	24,96%	-IND	-13,80%	-18,39%	MICRO
830098598	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	1,41	73,73%	0,890	4,83%	18,40%	PEQUEÑA
830108799	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	1,46	64,79%	+IND	10,80%	30,66%	MEDIANA
830109396	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	2,37	34,87%	0,040	0,07%	0,10%	MEDIANA
830109738	B M B AGENCIA IMAGINATIVA LTDA EN REORGANIZACION	2,49	72,44%	+IND	8,18%	29,69%	MICRO
830114289	AD ORANGE SAS	3,13	23,60%	3,090	37,62%	49,25%	PEQUEÑA
830122431	MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	10,21	10,01%	- 6,030	-22,79%	-25,32%	PEQUEÑA
830125837	MASS DIGITAL SA	1,15	90,83%	1,980	7,41%	80,82%	MEDIANA
830127077	IDEANDINA SAS	1,31	32,89%	1,250	2,06%	3,06%	PEQUEÑA
830128610	E-MOTION ACTIVITY SAS	3,39	67,74%	- 0,020	-0,05%	-0,17%	MEDIANA
830134474	EVOLUTION PLASTIC SAS	1,82	44,61%	4,220	17,71%	31,97%	MEDIANA
830136865	ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	3,08	31,63%	1,050	3,36%	4,92%	MEDIANA
830137308	PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	8.546,25	72,43%	- 0,180	-0,01%	-0,04%	MICRO
830138621	DIREKTOR S.A.S.	2,43	31,17%	+IND	3,85%	5,60%	MEDIANA
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	2,64	34,67%	6,790	28,28%	43,28%	MEDIANA
830141831	SERVICIOS Y ASESORIAS EMPRESARIALES CASTRO ARIAS SAS	1,46	29,88%	15,420	3,19%	4,55%	PEQUEÑA
830147271	SISTOLE SAS	1,90	39,59%	- 17,040	-155,20%	-256,91%	MEDIANA
830503745	ON BRAND EXPERIENCE SAS	7,98	71,58%	- 0,860	-3,06%	-10,77%	PEQUEÑA
830508823	ASESORES LOPEZ Y COMPAÑIA S EN C	0,86	14,75%	+IND	1,17%	1,37%	MICRO
860001317	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,25	121,61%	- 0,100	-0,92%	IND	MEDIANA
860039334	SOCIEDAD DIGUELI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	0,31	40,63%	-IND	-4,26%	-7,17%	MICRO
860045320	CORPORACION PUBLICITARIA DE COLOMBIA S.A	3,35	27,37%	+IND	8,40%	11,57%	PEQUEÑA
860045764	ORGANIZACION PUBLICIDAD EXTERIOR SA	2,48	24,03%	124,580	7,39%	9,73%	MEDIANA
860052606	MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	68,34	72,66%	0,990	1,49%	5,46%	MICRO
860072367	PUBLISEÑALES S A S	4,68	22,60%	12,600	9,49%	12,27%	PEQUEÑA
860076863	IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	1,59	41,21%	5,130	12,18%	20,71%	PEQUEÑA
890926395	PEREZ Y VILLA S.A.S.	1,13	81,57%	- 3,980	-14,41%	-78,19%	PEQUEÑA
891902435	PUBLIK TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACIONES Y MEDIO AMBIENTE S AS EN REORGANIZACION	7,25	66,76%	- 7,130	-3,73%	-11,24%	PEQUEÑA
900010096	MARKETING VALLAS SAS	6,83	5,96%	15,640	6,54%	6,96%	PEQUEÑA
900011228	EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	1,87	54,62%	-IND	-2,81%	-6,19%	PEQUEÑA

900047559	LAMUVI FILMS SAS	1,31	51,01%	+IND	9,07%	18,52%	MEDIANA
900052405	OPEN MIND LTDA	1,74	55,15%	5,650	27,53%	61,38%	MEDIANA
900066487	ELEMENT DESIGN LTDA	6,13	15,92%	+IND	49,32%	58,66%	PEQUEÑA
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	1,91	50,65%	6,130	10,76%	21,79%	MEDIANA
900110842	SQADRA TEAM SAS	0,60	80,46%	-IND	-14,08%	-72,02%	MICRO
900122694	AYZ PUBLICIDAD SAS	4,89	12,77%	27,000	16,34%	18,73%	PEQUEÑA
900135531	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES SAS	1,81	77,27%	- 1,040	-4,29%	-18,87%	PEQUEÑA
900143206	DOLMEN VISUAL SAS	0,69	56,54%	0,830	3,23%	7,43%	MICRO
900147111	GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	1,02	88,77%	- 1,450	-2,31%	-20,58%	MEDIANA
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	1,94	39,64%	+IND	32,30%	53,52%	MICRO
900157516	SEÑOR LOPEZ SAS	2,78	35,13%	-IND	-21,80%	-33,61%	MICRO
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	3,15	30,36%	24,650	36,18%	51,95%	PEQUEÑA
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,83	46,37%	0,340	3,00%	5,60%	MEDIANA
900202565	MARCA REGISTRADA MR SAS	6,86	16,37%	18,330	38,05%	45,50%	PEQUEÑA
900218414	XP COLOMBIA S.A.S., EN REORGANIZACION	3,20	80,08%	3,660	6,53%	32,76%	MEDIANA
900233598	DRIDCO COLOMBIA SAS	2,73	36,66%	- 0,630	-1,40%	-2,21%	MICRO
900245670	E -COMERCE GLOBAL SAS	0,38	210,61%	-IND	-274,29%	IND	MICRO
900247331	WHISKEY FILM SAS	1,48	66,90%	+IND	3,19%	9,63%	MEDIANA
900248716	SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES AVANZAR SAS	0,31	90,89%	+IND	3,55%	38,90%	MICRO
900263859	TROPICAL GROUP S.A.S	2,07	73,51%	-IND	-29,74%	-112,24%	PEQUEÑA
900273623	HIFERA S EN C	1,24	81,43%	2,000	8,54%	46,02%	MICRO
900297403	METALVISUAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,82	97,25%	- 17,700	-10,11%	-367,53%	MICRO
900347930	ESPACIO EN BLANCO PEAJES SAS	4,14	38,74%	33,300	10,50%	17,14%	MICRO
900351443	ABSTRAER ESTRATEGIAS S.A.S.	1,45	59,91%	- 0,730	-5,38%	-13,41%	MEDIANA
900360619	INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	1,35	77,82%	0,870	8,61%	38,81%	PEQUEÑA
900365358	DOBLEFECTO SAS	3,61	47,85%	2,310	13,31%	25,53%	PEQUEÑA
900369030	GROUPON COLOMBIA SAS	1,07	93,07%	- 0,300	-1,03%	-14,82%	MEDIANA
900373599	GRAFIKKOS SAS	1,35	47,40%	0,800	2,45%	4,66%	MEDIANA
900374048	ZORB PUBLICIDAD S A S EN REORGANIZACION	1,23	82,33%	-IND	-0,75%	-4,22%	PEQUEÑA
900378858	INVERSIONES GABO SAS	1,45	62,47%	1,640	5,21%	13,88%	PEQUEÑA
900389753	P&P MEDIOS SAS	1,37	71,53%	2,200	4,02%	14,11%	PEQUEÑA
900394210	HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	1,86	37,19%	1,170	2,42%	3,85%	PEQUEÑA
900397996	PUBLICITV S.A.S.	0,61	89,33%	0,480	1,87%	17,55%	PEQUEÑA
900410870	VALLAS Y PUBLICIDAD JAC SAS EN REORGANIZACION	2,11	46,42%	-IND	-16,24%	-30,31%	MICRO
900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	1,01	82,52%	-IND	-23,48%	-134,37%	MEDIANA
900457413	GRUPO HELP SAS EN REORGANIZACION	1,48	91,36%	IND	0,00%	0,00%	MICRO
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	0,94	82,66%	2,710	9,17%	52,86%	PEQUEÑA
900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	1,55	47,92%	+IND	13,09%	25,14%	MEDIANA
900515542	CONTENIDOS EL REY SAS	1,24	83,24%	32,050	36,13%	215,64%	MEDIANA
900520834	7GLAB SUCURSAL COLOMBIA	25,06	104,53%	- 7,870	-8,29%	IND	MICRO
900543063	LURE MEDIA S A S	1,01	87,86%	6,830	2,02%	16,61%	PEQUEÑA
900548289	DIGIMARKETING SAS	0,71	139,68%	- 2,840	-31,78%	IND	PEQUEÑA
900559638	INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	0,89	105,57%	- 44,940	-10,05%	IND	MEDIANA

900562689	CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	1,54	96,49%	- 0,250	-9,14%	-260,43%	MICRO
900599747	ICO MEDIOS SAS	1,12	90,59%	- 0,540	-1,92%	-20,36%	MEDIANA
900635088	VIZEUM COLOMBIA SAS	0,91	110,29%	- 3,040	-9,25%	IND	PEQUEÑA
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	0,85	96,35%	- 0,320	-11,76%	-322,57%	MEDIANA
900639612	RED MAS COLOMBIA SAS	1,02	135,33%	- 41,910	-25,56%	IND	MEDIANA
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	1,14	86,94%	-IND	-1,21%	-9,26%	MEDIANA
900700061	IPROSPECT COLOMBIA SAS	1,01	98,79%	1,810	5,98%	495,30%	MEDIANA
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	1,33	73,89%	5.248,900	17,13%	65,62%	MEDIANA
900784388	VML COLOMBIA SAS	6,33	65,12%	1,850	5,38%	15,44%	MICRO
900797542	FORWARD MEDIA SAS	0,95	99,69%	- 0,150	-0,67%	-216,16%	MEDIANA
900808626	COMARCA MARKETING ADVERTISING S A S EN REORGANIZACION	10,30	58,52%	2,210	0,77%	1,86%	MICRO
900908443	BURSON MARSTELLER COLOMBIA S A S	3,88	22,80%	+IND	24,40%	31,61%	MEDIANA
900983664	IWALL COLOMBIA SAS	0,20	328,50%	- 2,930	-59,94%	IND	MICRO
901033787	OWAK SAS	0,75	85,97%	1,130	3,07%	21,88%	PEQUEÑA
901038462	INVERSIONES VILNA SAS	3,76	27,07%	2.273,350	59,75%	81,92%	MEDIANA

- **Criterios diferenciales para MIPYMES y para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.**

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en los citados artículos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, *en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.*

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional:**

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥1,21**
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	**≤ 70%**
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	**≥ 1**

Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ **0,04**
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ **0,02**

7. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el **DECRETO 1860 DE 2021 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16.** *"Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes".* El Departamento de Sucre para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente.

8. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total** de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y el presupuesto, se considera que para el presente proceso de selección NO es pertinente incorporar la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones

9. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El componente denominado "Estimulo a la industria nacional "tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a **CIEN (100) puntos**. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en adelante. Esto se establece en seguimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, modificado parcialmente por el Decreto 680 de 2021, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las ofertas. La puntuación se asignará aplicando las siguientes reglas:

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de Bienes y Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados

en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes que se pretenden comprar para este proceso fueron consultados en la base de datos de **Productores de Bienes Nacionales**[4]**,** los cuales no fueron encontrados en el listado.

Se entiende por SERVICIOS NACIONALES aquellos prestados por personas natural colombiana o residente en Colombia; Personas Jurídicas constituidas en el país.

De conformidad con el Documento de Estudios Previos, se entiende como un servicio el presente proceso, por lo cual, se acreditará el origen nacional de la oferta de la siguiente manera:

- Persona Natural Colombiana, con la presentación de la cédula de ciudadanía del proponente en copia simple, la cual deberá ser aportada con su oferta.
- Persona Natural Extranjera Residente en Colombia, con la presentación de la visa correspondiente (http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/categorias/negocios) que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley. La cual deberá ser aportada con la oferta en copia simple.
- Persona Jurídica constituida en el país, se verificará con el Certificado de Cámara y Comercio que el domicilio de la persona jurídica este dentro del territorio nacional.
- Persona Jurídica Extranjera: De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente:

  Se dará trato nacional a:

  a. Los bienes y servicios de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación;
  b. A los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad (situación que se verificará de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015) y, a los servicios de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–.

  Verificado lo anterior la entidad asignará un total de 100 puntos una vez verificada la documentación allegada en su propuesta.

  En caso de que todos los integrantes del proponente plural cumplan con las anteriores condiciones se asignara el puntaje de 100 puntos; en caso de que los integrantes del proponente plural sean nacionales y extranjeros con o sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignara en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional.

Promoción a la Industria Nacional – Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Bienes y Servicios Extranjeros:

Incorporación de componente colombiano en servicios extranjeros:

En el evento en que se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales, técnicos u operativos de origen colombiano se le otorgará puntaje como se establece a continuación:

- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, se asignarán cincuenta (50) ntos, si incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje mayor al 50% del total requerido.
- Cuando la propuesta válida oferte bienes o servicios extranjeros, e incorpora componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos en un porcentaje inferior al 50% del total requerido, se asignará cero (0) puntos por este criterio.
- La no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignará 0 puntos.

[4] http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

Para asignar dicha situación se verificará mediante certificación expedida por el representante legal o apoderado del proponente, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento las situaciones antes descritas.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

Los puntos por la promoción de la incorporación de componente Nacional se otorgarán en proporción al porcentaje de participación del integrante extranjero sin derecho a trato nacional.

NOTA: Únicamente se otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente Nacional cuando el proponente singular no haya recibido puntaje alguno por promoción de bienes y servicios Nacionales, o cuando el proponente en consorcio o unión temporal este conformado por nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional.

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

10.1 Estudio de casos:

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

¿Cómo ha contratado la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

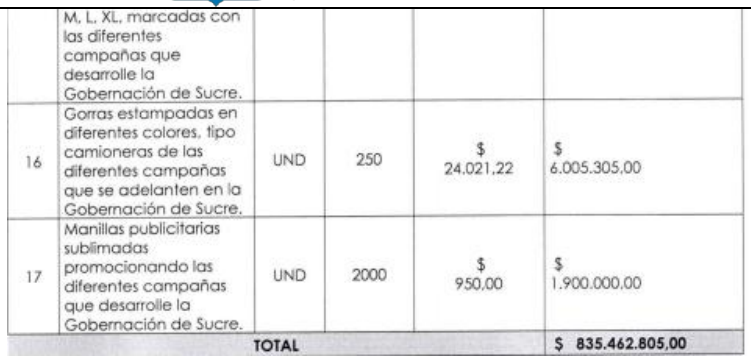
La Gobernación de Sucre ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares, a continuación, se detalla información de los dos últimos años:

1. LP-009-2023 - GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Licitación Pública	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRAMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.	
Valor del contrato	$ 835.462.805	
Forma de pago	Mediante actas parciales de ejecución mensual de las actividades.	
Duración	6 meses, hasta 31 de diciembre de 2023.	
Oferentes	POMBO COMUNICACIONES SAS MIACOM S.A.S. INVERSIONES VAOS SAS LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U. SIMONSEIN	
Contratista Adjudicado	MIACOM S.A.S	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato,
	Pago de salarios	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal al servicio del contratista, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Seriedad	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Experiencia	Máximo DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS, cuyo y/u obligaciones estén relacionadas	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">con el presente proceso de selección; es decir, publicidad impresa y por medios digitales (radio, tv, redes sociales)</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">82101500 - Publicidad impresa
82101900 - Colocación y cumplimiento de medios
82101600 - Publicidad difundida
82101800 - Servicios de agencia de publicidad</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1,2</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 67%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 1,4</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,13</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,05</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras A.M.</td><td>UND</td><td>1800</td><td>$ 23.500,00</td><td>$ 42.300.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM stéreo</td><td>UND</td><td>1200</td><td>$ 31.500,00</td><td>$ 37.800.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la gobernación de Sucre.</td><td>UND</td><td>400</td><td>$ 78.000,00</td><td>$ 31.200.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Publicaciones en periódicos regionales y/o locales de 10 cm y/o 15 cm de alto X 2 columnas de ancho, posición especial.</td><td>UND</td><td>30</td><td>$ 1.800.000,00</td><td>$ 54.000.000,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la Gobernación de Sucre.</td><td>UND</td><td>440</td><td>$ 165.000,00</td><td>$ 72.600.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.</td><td>UND</td><td>60000</td><td>$ 580,00</td><td>$ 34.800.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

7	Campañas de Pauta Digital a través de la Plataforma Meta (Facebook, Instagram y WhatsApp). Las campañas deben ser de reconocimiento, trafico e interacción; cada campaña debe tener dos conjuntos de anuncios, cada conjunto debe estar compuesto por tres anuncios, con un tiempo y cantidades de acuerdo con la necesidad que tenga la entidad, el público objetivo serán los habitantes del departamento de Sucre.	UND	9	$ 6.842.500	$ 61.582.500,00
8	Publicaciones en portales digital con minimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que estan llevando a cabo en la Gobernación de Sucre .	UND	900	$ 84.250,00	$ 75.825.000,00
9	Servicio de trasmisión de eventos institucionales que deben incluir la iluminación del lugar con 4 reflectores de 100 watt cada uno, 8 luces de ambiente para darle color a los espacios habilitados para la transmisión, cámaras de video 4k, consolas de	UND	5	$ 4.000.000,00	$ 20.000.000,00
10	Impresión de volantes full color, tamaño 1/2 carta, propalcote, 115 gramos una sola cara con mensajes alusivos a los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	UND	35000	$ 290,00	$ 10.150.000,00
11	Impresión de publipostes; estructura en acero, con agarraderas a postes de concreto, 1.00 x 070, impresión en Banner con cara a cara con rompevientos.	UND	175	$ 270.000,00	$ 47.250.000,00
12	Tabloide (21,9 cm x 27,94 cm), impresión en policromía y papel periódico, 16 páginas.	UND	25000	$ 4.950,00	$ 123.750.000,00
13	Publicidad en vallas fijas iluminadas en estructura metálica tubular de 11.40 * 3.60 metros.	UND	10	$ 7.250.000,00	$ 72.500.000,00
14	Cartillas Propalcote 180 gramos paginas internas, brillante y 250 gramos portada y contraportada plastificada mate, tamaño carta (21,9 cm x 27,94 cm), policromía, 24 páginas.	UND	20000	$ 6.900,00	$ 138.000.000,00
15	Camisetas cuellos redondo estampadas/sublimadas en tallas surtidas XS, S,	UND	200	$ 29.000,00	$ 5.800.000,00

	M, L, XL, marcadas con las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.				
16	Gorras estampadas en diferentes colores, tipo camioneras de las diferentes campañas que se adelanten en la Gobernación de Sucre.	UND	250	$ 24.021,22	$ 6.005.305,00
17	Manillas publicitarias sublimadas promocionando las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	UND	2000	$ 950,00	$ 1.900.000,00
			TOTAL		$ 835.462.805,00

Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4502933

2. SA-SCD-016-2022- GOBERNACION DE SUCRE

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRAMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	
Valor del contrato	$ 648.701.360	
Forma de pago	Mediante actas parciales de ejecución mensual de las actividades.	
Duración	4 meses	
Oferentes	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.	
Contratista Adjudicado	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato,
	Pago de salarios	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal al servicio del contratista, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
	Seriedad	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Experiencia	La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de máximo (2) contratos relacionados con el Objeto y/u obligaciones del presente proyecto; es decir, publicidad impresa y por medios digitales (radio, tv, redes sociales) que se encuentren reportados en el R.U.P y que entre los dos estén identificados en mínimo tres de los códigos UNSPSC que se enuncian a continuación, hasta el tercer nivel, que sumados los valores finales o cuantías de los mismos, sea igual o mayor al del presupuesto oficial asignado por la entidad, expresado en SMMLV, es decir 648,8 SMMLV. En caso contrario la propuesta se evaluará como NO HABILITADA. 82101600 PUBLICIDAD DIFUNDIDA 80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL 82101800 SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD 82101900 COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS 82101500 PUBLICIDAD IMPRESA	
Códigos UNSPSC	82101900 - Colocación y cumplimiento de medios 82101600 - Publicidad difundida	

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">82101800 - Servicios de agencia de publicidad</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1,17</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 66%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 1,54</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,10</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,04</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
PROYECTO 1:
<table>
<tr><th colspan="5">IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN, TRÁMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.</th></tr>
<tr><th>ITEMS</th><th>Especificaciones</th><th>Valor Unitario</th><th>Cantidad</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras AM.</td><td>$ 23.500,00</td><td>2500</td><td>$ 58.750.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM stéreo</td><td>$ 29.250,00</td><td>1800</td><td>$ 52.650.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la gobernación de Sucre.</td><td>$ 78.250,00</td><td>450</td><td>$ 35.212.500,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Publicaciones en periódicos regionales y/o locales de 10 cm y/o 15 cm de alto X 2 columnas de ancho, posición especial.</td><td>$ 1.775.000,00</td><td>12</td><td>$ 21.300.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">SUBTOTAL</td><td>$ 167.912.500,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre, en jornada de un día, con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la Gobernación de Sucre.</td><td>$ 160.000,00</td><td>439</td><td>$ 70.240.000,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.</td><td>$ 551,33</td><td>50.000</td><td>$ 27.566.500,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">SUBTOTAL</td><td>$ 97.806.500,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Publicaciones en portales digital con mínimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que estan llevando a cabo en la Gobernación de Sucre .</td><td>$ 81.200,00</td><td>980</td><td>$ 79.576.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">SUBTOTAL</td><td>$ 79.576.000,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Servicio de trasmisión de eventos institucionales que deben incluir la iluminación del lugar con 4 reflectores de 100 watt cada uno, 8 luces de ambiente para darle color a los espacios habilitados para la transmisión, cámaras de video 4k, consolas de audio de 6 canales, computadores con tarjetas gráficas para transmitir y mínimo 8 kb de RAM para mayor rapidez, micrófonos inalámbricos, modem de internet.</td><td>$ 4.700.000,00</td><td>10</td><td>$ 47.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">SUBTOTAL</td><td>$ 47.000.000,00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Producción y edición de jingles institucionales</td><td>$ 1.066.666,67</td><td>3</td><td>$ 3.200.000,00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Producción y edición de piezas para medios televisivos</td><td>$ 786.666,67</td><td>20</td><td>$ 15.733.333,40</td></tr>
<tr><td colspan="4">SUBTOTAL</td><td>$ 18.933.333,40</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Impresión de pasacalles 3.00 metros x1.00 metros. .</td><td>$ 224.000,00</td><td>50</td><td>$ 11.200.000,00</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Impresión de fly banners</td><td>$ 218.622,22</td><td>12</td><td>$ 2.623.466,67</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Afiches tamaños 1/4, full color, propalcote de 115 gramos con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.</td><td>$ 585,00</td><td>3000</td><td>$ 1.755.000,00</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Impresión de volantes full color, tamaño 1/2 carta, propalcote, 115 gramos una sola cara con mensajes alusivos a los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.</td><td>$ 305,00</td><td>20000</td><td>$ 6.100.000,00</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Impresión de publipostes; estructura en acero, con agarraderas a postes de concreto, 1.00 x 070, impresión en Banner con cara a cara con rompevientos.</td><td>$ 286.666,67</td><td>40</td><td>$ 11.466.666,80</td></tr>
<tr><td colspan="4">SUBTOTAL</td><td>$ 33.145.133,47</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Camisetas cuellos redondo estampadas/sublimadas en tallas surtidas XS, S, M, L, XL, marcadas con las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.</td><td>$ 25.000,00</td><td>200</td><td>$ 5.000.000,00</td></tr>
<tr><td>17</td><td>Manillas publicitarias sublimadas promocionando las diferentes campañas que desarrolle la Gobernación de Sucre.</td><td>$ 1.266,67</td><td>432</td><td>$ 547.201,44</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PROYECTO 2:

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL DEL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN FISCAL DE LOS IMPUESTOS AL CONSUMO DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Publicidad radial de 30 segundos de duracion, con emisión durante los 7 días de la semana, en diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales (AM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600	$ 23.500	$ 14.100.000
2	Publicidad radial de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en emisoras y/o espacios noticiosos regionales (FM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600	$ 29.250	$ 17.550.000
3	Publicidad televisiva de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en canales locales, regionales, espacios noticiosos y/o programación ordinaria, para socializar y difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	400	$ 78.250	$ 31.300.000
	Publicaciones en portales digitales regionales y locales y/o en redes				

PROYECTO 2:

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PARA EL CONTROL DEL CONTRABANDO Y LA EVASIÓN FISCAL DE LOS IMPUESTOS AL CONSUMO DE LICORES, CERVEZAS Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Publicidad radial de 30 segundos de duracion, con emisión durante los 7 días de la semana, en diferentes emisoras y/o espacios noticiosos regionales (AM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600	$ 23.500	$ 14.100.000
2	Publicidad radial de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en emisoras y/o espacios noticiosos regionales (FM) para difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	600	$ 29.250	$ 17.550.000
3	Publicidad televisiva de 30 segundos, con emisión durante los 7 días de la semana, en canales locales, regionales, espacios noticiosos y/o programación ordinaria, para socializar y difundir las campañas del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	400	$ 78.250	$ 31.300.000
4	Publicaciones en portales digitales regionales y locales y/o en redes sociales como facebook e instagram, con un alcance de 15.000 a 20.000 personas al día por aviso activo y/o campaña activa del programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	300	$ 81.200	$ 24.360.000
5	Perifoneo en los diferentes Municipios del Departamento de Sucre, con cuñas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre. de máximo 60 segundos, los 7 días a la semana	UND	50	$ 160.000	$ 8.000.000

7	Volantes 4*4 full color media carta propalcote 115 gramos alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	2000	$ 305	$ 610.000
8	Pendones full color de 2*1 metros, impresos en banner con soporte araña alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre.	UND	6	$ 325.000	$ 1.950.000
9	Publicidad en vallas fijas iluminadas en estructura metalica tubular de 11.40 *3.60 metros	UND	2	$ 6.750.000	$ 13.500.000
10	Libretas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	600	$ 23.500	$ 14.100.000
11	Boligrafos alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	600	$ 2.825	$ 1.695.000
12	Gorras alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	200	$ 19.000	$ 3.800.000
13	Tulas alusivas al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	400	$ 25.500	$ 10.200.000
14	Sticker alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	1000	$ 825	$ 825.000
15	Afiches alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	1000	$ 585	$ 585.000
16	Calendarios alusivos al programa Anti Contrabando de la Gobernación de Sucre	UND	400	$ 950	$ 380.000
	VALOR TOTAL				**$160.705.000,00**

VALOR TOTAL	**$ 648.825.668,00**

Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3525237

• Insumos de Análisis Estratégicos – MAE – Análisis de la Demanda

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada a través del código UNSPSC 82101500 - Publicidad impresa.

En la Figura 5 se observa la adquisición de los servicios en la actividad del correspondiente al código UNSPSC 82101500 - Publicidad impresa, donde el gasto asciende, durante los últimos 5 años, a $ 1.057.973.900,00 con un total de 7 contratos de parte de la Departamento de Sucre en los años 2019 al 2024.

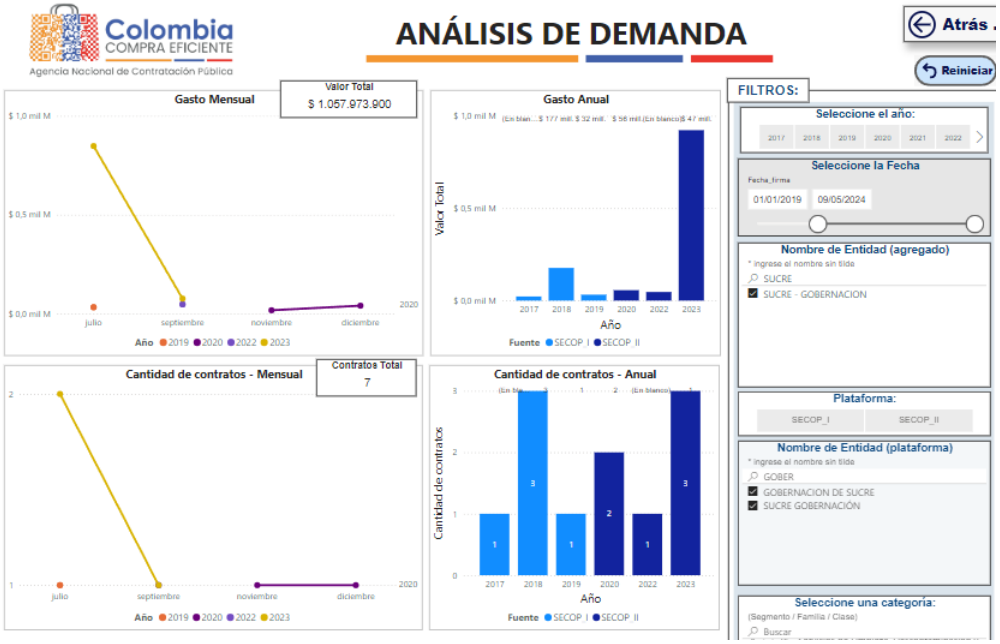


Figura 5. Gasto total, 5 últimos años – Departamento de Sucre – código 82101500.

De manera específica, se observa en la Figura 6, que la mayor parte de esta contratación surte por la modalidad de contratación (Licitación Pública y Mínima Cuantía) y que el Origen de los proveedores es en los Departamentos de Sucre y Distrito Capital de Bogotá.

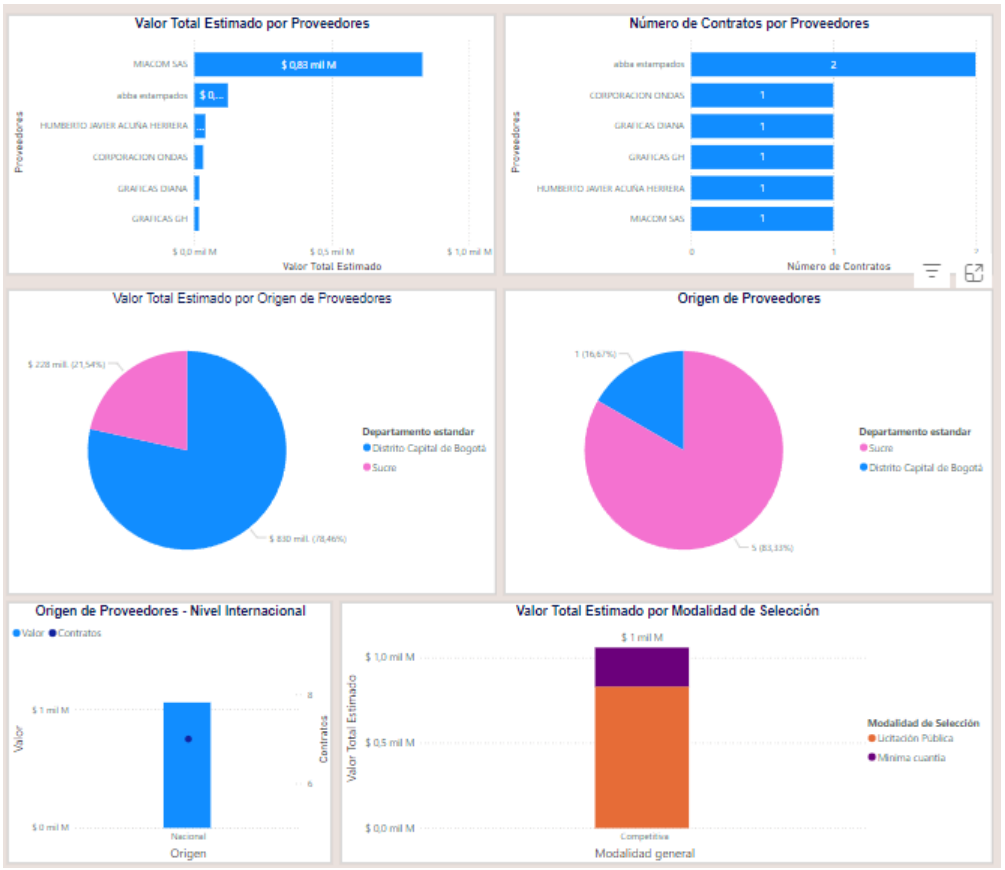


Figura 6. Modalidad de selección y por departamento de la adquisición.

¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii), y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación. Los aspectos más significativos se mencionan a continuación:

Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

1. **SA-MC-SP-002-2023 - GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIOS VIRTUALES, RADIALES, TELEVISIVOS, DIFUSIÓN, EMISIÓN, PRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES INSTITUCIONALES A NIVEL LOCAL Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO QUE EJERCE Y/O IMPLEMENTA LA ADMINISTRACIÓN DEL "BOLÍVAR PRIMERO" PARA LA VIGENCIA 2023.	
Valor estimado	$ 928.854.500	
Valor contratado	$ 924.882.042	
Forma de pago	Mediante actas parciales de ejecución mensual de las actividades.	
Duración	4 meses	
Oferentes	CORPORACION ONDAS CASA PRODUCTORA LTDA BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	
Contratista Adjudicado	CORPORACION ONDAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato,
	Pago de salarios	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal al servicio del contratista, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato.
	Seriedad	Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Experiencia	Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV." (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015). Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en al menos CINCO (5) de los códigos UNSPSC.	
Códigos UNSPSC	82101500 - Publicidad impresa 82101601 - Publicidad en radio 82101602 - Publicidad en televisión 82101603 - Publicidad en internet 82101605 - Servicio de producción de comerciales para televisión 82101801 - Servicios de campañas publicitarias 82101902 - Inserción en televisión 82131603 - Servicios de producción de vídeos 82141500 - Servicios de diseño artístico 83121701 - Servicios relacionados con la televisión	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 2,5
	Endeudamiento	≤ 50%

<table>
<tr><td></td><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 2,0</td></tr>
<tr><td>Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,01</td></tr>
<tr><td></td><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,01</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para la ciudad de Cartagena, municipios y corregimientos cercanos en horarios AAA.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas como Montecristo, san Jacinto del cauca y Achí en horarios AAA.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en El Carmen de Bolívar, san Jacinto, San Juan y Zambrano en horarios AAA.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en Morales, Simití, San Pablo, Arenal, Rio Viejo y sus corregimientos en horarios AAA.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

5	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en Barranco de Loba, San Martín de loba, Hatillo de Loba, Altos del rosario, El Peñón, corregimientos de san Martín de loba y el Peñón veredas (el peñón): Corintos, Las delicias, Buba, Los Ángeles, La Guadua en horarios AAA.				
6	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en ZODES depresión Momposina Mompox, Cicuco, Margarita, San Fernando, Talaigua, Chilloa y Magangué en horarios AAA.				
7	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en Santa Rosa del sur, Simití, San Pablo, Morales, Gamarra, San Martín en horarios AAA.				
8	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en Norosí, Tiquisio, Achí, pinillos, altos del rosario, Montecristo, Santa Rosa del sur, Simití, Hatillos de loba, Magangué, Talaigua nuevo, Mompox ,Córdoba en horarios AAA.				
9	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en Calamar, Arroyo				

	Hondo, Mahates, Soplaviento, San Cristóbal, Arenal y El Guamo. en horarios AAA.			
10	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en Arjona, Turbaco, Marialabaja, Turbana, Mahates en horarios AAA.			
11	Difusión de cuñas radiales en emisoras musicales y noticiosas frecuencia FM de las acciones y actividades adelantadas por la Gobernación de Bolívar en emisoras de cobertura local para los municipios corregimientos, veredas en el Guamo, San juan, córdoba y corregimientos de Calamar y San Jacinto en horarios AAA.			
12	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y del departamento con cobertura en Cartagena, Turbaco y Magangué.			
13	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y del departamento con cobertura en ARJONA.			
14	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y del departamento con cobertura en El Carmen De Bolívar, San Jacinto, San Juan, Zambrano, El Guamo, María La Baja, Calamar, Turbana, Mahates.			
15	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y del departamento con cobertura en Magangué, Talaigua y San Fernando			
16	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y			

	del departamento con cobertura en Santa Rosa del Sur, Simití y Morales				
17	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y del departamento con cobertura en Mompox.				
18	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y del departamento con cobertura en Achí, San Jacinto del Cauca y Montecristo				
19	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y del departamento con cobertura en Pinillos.				
20	Difusión de mensajes comerciales televisivos de las acciones y actividades adelantas por la Gobernación de Bolívar en canales locales y del departamento con cobertura en San Martín de Loba, Barranco de Loba y Hatillo de Loba.				
21	Monitoreo de pautas en todas las emisoras y canales durante la ejecución del contrato				
22	Producción de promos o comerciales de televisión 60 segundos. Debe incluir story boards				
23	Producción de avisos (impresos) y banners animados para medios digitales (internet), incluyendo redes sociales				

	24	Producción de promos o cuñas radiales comerciales duración de 30 segundos a 1 minuto			
	25	Conceptualización y desarrollo de las campañas publicitarias o institucionales, de acuerdo con las solicitudes del servicio generadas por la entidad y comunicadas por el supervisor del contrato.			
	26	Divulgación de Marketing de contenidos en redes sociales de la emisora con alta audiencia en la ciudad de Cartagena y el departamento de Bolívar. Los contenidos se postean en las redes sociales o contenido como historia.			
	27	Marketing de contenido impresiones digital en versión móvil y escritorio en la plataforma de la emisora de amplia audiencia en la ciudad de Cartagena y departamento de Bolívar. Los contenidos se postean en las redes sociales o contenido como historia.			
	28	Impresiones segmentadas y servidas en formato banner en versión móvil y escritorio y hasta 3 creatividades por campaña en emisoras de amplia audiencia en la ciudad de Cartagena y el departamento de Bolívar,			
	29	Portales web de noticias de Cartagena y Bolívar Marketing de Contenidos publicados en sus redes: (reel, noticias, videos, entrevistas, post, post en carrusel)			
Fuente de verificación del contrato	SECOP II				
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4762608				

2. FDLF-SAMC-007-2023 - ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON, A MONTO AGOTABLE.
Valor del contrato	$ 120.000.000
Forma de pago	El 90% de acuerdo a los servicios prestados y facturados mes a mes. El 10% restante en un último pago.
Duración	6 meses
Oferentes	TIEMPOS Y ESPACIOS FUNDACIÓN FORO CÍVICO BETHEL MARKETING Y PRODUCCION SAS LA URBE
Contratista Adjudicado	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION SAS

<table>
<tr><td rowspan="4">Amparos en la garantía única</td><td>Cumplimiento</td><td>Por el 20% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato,</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios</td><td>Por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Seriedad</td><td>Por el 10% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td colspan="2">
4.1.5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El Proponente o los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, deben acreditar una experiencia relacionada en la ejecución del objeto contractual con mínimo una (1) y máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados con entidades privados y/o públicas, debidamente inscritos en el RUP que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los contratos que acrediten la experiencia deberán estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, la entidad realizará la verificación de la certificación aportada y deberá relacionar al menos dos (2) de los códigos que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr>
<tr><td>82101500</td><td>Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes</td><td>Publicidad</td><td>Publicidad impresa</td></tr>
<tr><td>82101600</td><td>Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes</td><td>Publicidad</td><td>Publicidad difundida</td></tr>
<tr><td>82101800</td><td>Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes</td><td>Publicidad</td><td>Servicios de agencia de publicidad</td></tr>
<tr><td>82101900</td><td>Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes</td><td>Publicidad</td><td>Colocación y cumplimiento de medios</td></tr>
<tr><td>83111800</td><td>Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público</td><td>Servicios de medios de comunicaciones</td><td>Servicios de televisión</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td colspan="2">82101500 - Publicidad impresa
82101600 - Publicidad difundida
82101800 - Servicios de agencia de publicidad
82101900 - Colocación y cumplimiento de medios
83111800 - Servicios de televisión
83111900 - Servicios de radio</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Indicadores Financieros</td><td>Liquidez</td><td>≥ 1,7</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>≤ 47%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura de interés</td><td>≥ 1,59</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Indicadores organizacionales</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>≥ 0,09</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>≥ 0,04</td></tr>
<tr><td>Presupuesto y especificaciones técnicas</td><td colspan="2">
MEDIOS MASIVOS DE COBERTURA DISTRITAL Y LOCAL
EMISIÓN DE CONTENIDOS EN TELEVISIÓN
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO O SERVICIO</th><th>ESPECIFICACION TECNICA</th><th>DESCRIPCION TÉCNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR</th><th>CANTIDAD A COTIZAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="2">Emisión de contenido de 30 minutos. Entrevistas, notas periodísticas, capsulas informativas, reportajes, crónicas, video clips, cualquier día de la semana en horario de la mañana 6 a.m. a 8 am y Noche 7 pm a 9 p.m. y/o a necesidad de la Alcaldía.</td><td>City TV</td><td>Emisión</td><td>30 minutos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Canal Capital</td><td>Emisión</td><td>30 minutos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>3</td><td rowspan="2">Emisión de contenido de 30 segundos. Entrevistas, notas periodísticas, capsulas informativas, reportajes, crónicas, video clips, cualquier día de la semana en horario de la mañana 6 a.m. a 8 am y Noche 7 pm a 9 p.m. y/o a necesidad de la Alcaldía.</td><td>City TV</td><td>Emisión</td><td>30" segundos</td><td>1</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Canal Capital</td><td>Emisión</td><td>30" segundos</td><td>1</td></tr>
</table>
PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS PRENSA
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>PRODUCTO O SERVICIO</th><th>ESPECIFICACION TECNICA</th><th>DESCRIPCION TÉCNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR</th><th>CANTIDAD A COTIZAR</th></tr>
<tr><td>5</td><td rowspan="2">Publicación de MEDIA página en Policromía en sección Bogotá o sección destacada entre lunes y sábado</td><td>Publímetro</td><td>1 Unidad</td><td>Media página</td><td>1</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ADN</td><td>1 Unidad</td><td>Media página</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td rowspan="2">Publicación de CUARTO página en Policromía en sección Bogotá o sección destacada entre lunes y sábado</td><td>Publímetro</td><td>1 Unidad</td><td>1/4 de página</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>ADN</td><td>1 Unidad</td><td>1/4 de página</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

EMISIÓN DE CONTENIDOS EN RADIO

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD A COTIZAR
9	Salidas al aire en podcast o programa especial de mínimo (1) minuto máximo 5 minutos o entrevistas presencial o por llamada telefónica	RCN Radio	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
10		Todelar	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
11		Caracol Radio	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
12		Blu Radio	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
13		La FM	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
14		Olímpica	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
15		Candela	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
16		Radio Uno	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
17		Colmundo Radio	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
18		Radio Santa Fe	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
19		La Kalle	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
20		Tropicana	Entre 2 y 50 salidas	1 A 5 Minutos	1
21	Emisión de contenido de 15" en franja de mayor audiencia en la programación de Lunes a viernes	RCN Radio	Emisión	15"	1
22		Todelar	Emisión	15"	1
23		Caracol Radio	Emisión	15"	1
24		Blu Radio	Emisión	15"	1
25		La FM	Emisión	15"	1
26		Olímpica	Emisión	15"	1
27		Candela	Emisión	15"	1
28		Radio Uno	Emisión	15"	1
29		Colmundo Radio	Emisión	15"	1
30		Radio Santa Fe	Emisión	15"	1
31		La Kalle	Emisión	15"	1
32		Tropicana	Emisión	15"	1
33	Emisión de contenido de 15" en franja de mayor audiencia en la programación de fin de semana	RCN Radio	Emisión	15"	1
34		Todelar	Emisión	15"	1
35		Caracol Radio	Emisión	15"	1
36		Blu Radio	Emisión	15"	1
37		La FM	Emisión	15"	1
38		Olímpica	Emisión	15"	1
39		Candela	Emisión	15"	1
40		Radio Uno	Emisión	15"	1
41		Colmundo Radio	Emisión	15"	1
42		Radio Santa Fe	Emisión	15"	1
43		La Kalle	Emisión	15"	1
44		Tropicana	Emisión	15"	1

REDES SOCIALES

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD A COTIZAR
69	Publicaciones en portal web, página entera con mínimo una (1) fotografía máximo 4 fotos, o video de 1:20 y/o a necesidad de la Alcaldía en publicación en día hábil.	Facebook Ads	Link Ad	Clics a la web	1
70			Link Ad	Cost per Click	1
71			Carrusel	Clics a la web	1
72			Carrusel Ad	Cost per Click	1
73			Promoted Post	Clics a la web	1
74			Post Ad	Cost per Click	1
75			Promoted Post	Interacción	1
76			Post Ad	Cost per Engagement	1
77			Video Ad	Cost per View	1
78			Video Ad	Visualización	1
79		X Ads	Posts Card	Reconocimiento Marca	1
80			Posts Card	Clics a la web	1
81			Website Card	Cost per Click	1
82		Tiktok Ads	Anuncios	Top view	1
83		Canal Youtube	In-Discovery	Visualización	1
84			In- Stream	Visualización	1
85			In-Stream	Cost per Engagement	1
86		Instagram Ads	Instagram Stories	Cost per Engage	1
87			Stories	Cost per Engage	1

PORTALES WEB

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA A COTIZAR	CANTIDAD A COTIZAR
88	Publicaciones en ½ o página entera con mínimo una (1) fotografía máximo 4 fotos, o video de 1:20 y/o a necesidad de la Alcaldía. Además de: 1 banner por semana 1 pieza gráfica por semana 1 podcast por semana. y/o a necesidad de la Alcaldía.	Kienyke	1 Unidad	Media página	1
89		Las2orillas	1 Unidad	Media página	1
90		La Silla Vacía	1 Unidad	Media página	1
91		Pulzo	1 Unidad	Media página	1
92		Portales WEB de noticieros	1 Unidad	Media página	1
93		Chivas y Crónicas	1 Unidad	Media página	1

MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS

MEDIOS IMPRESOS - TIRAJES DE 5 MIL EJEMPLARES

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	VALOR** (2017)	VALOR*** (2023)	DESCRIPCION TÉCNICA	CANTIDAD A COTIZAR
94	Una Página	$ 2.070.000	$ 3.580.310	1 Unidad	1
95	Media Página	$ 1.265.000	$ 4.294.861	1 Unidad	1
96	Un Cuarto de Página	$ 860.000	$ 2.919.826	1 Unidad	1

EMISORAS COMUNITARIAS

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	VALOR** (2017)	VALOR*** (2023)	DESCRIPCION TÉCNICA	CANTIDAD A COTIZAR
97	Anuncio de 15 segundos	$ 12.000	$ 40.742	Entre 2 y 50 salidas	1
98	Anuncio de 20 segundos	$ 15.000	$ 50.927	Entre 2 y 50 salidas	1
99	Anuncio de 30 segundos	$ 20.000	$ 67.903	Entre 2 y 50 salidas	1
100	Mini Reportaje de 3 minutos	$ 60.000	$ 203.709	Entre 2 y 50 salidas	1

MEDIOS BASADOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	VALOR** (2017)	VALOR*** (2023)	DESCRIPCION TÉCNICA	CANTIDAD A COTIZAR
101	Banner Lateral 150x150 Px aprox. (Un Mes)	$ 300.000	$ 1.018.544	1 Unidad	1
102	Caja de 300x250 (Un Mes)	$ 300.000	$ 1.018.544	1 Unidad	1
103	Skyscraper sobre cabezote (Un Mes)	$ 1.000.000	$ 3.395.147	1 Unidad	1
104	Skyscraper parte baja (Un Mes)	$ 400.000	$ 1.358.059	1 Unidad	1
105	Artículo Texto Sección Interna (Un Mes)	$ 350.000	$ 1.188.301	1 Unidad	1
106	Video 30 Minutos Estático (Un Mes)	$ 450.000	$ 1.527.816	1 Unidad	1
107	Emisión Video 30 Minutos Rotativo Streaming (Un Mes)	$ 350.000	$ 1.188.301	1 Unidad	1

Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5287589

3. SSM-SAMC-024-2023 - DEPARTAMENTO DEL META

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	DESARROLLAR UN PLAN DE MEDIOS COMO FORTALECIMIENTO A ESTRATEGIAS DE LAS PRACTICAS CLAVES DE EIEPI COMUNITARIO MEDIANTE LOS MENSAJES CLAVES PARA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA ENFERMEDAD DIARREICA

	AGUDA Y DENGUE EN MENORES DE 5 AÑOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	
Valor estimado	$ 200.000.000	
Valor contratado	$ 197.964.000	
Forma de pago	UN (1) UNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato.	
Duración	1 mes	
Oferentes	GRUPO EMPRESARIAL INVERSOR SAS	
Contratista Adjudicado	GRUPO EMPRESARIAL INVERSOR SAS	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato,
	Pago de salarios	Por el 5% del valor total del contrato.
	Seriedad	Por el 10% del valor del contrato.
Experiencia	**1. Experiencia del proponente** El oferente deberá acreditar la ejecución de hasta un (1) contrato celebrado con entidad pública o privada, que se encuentre terminado y liquidado y debidamente registrados en el RUP. Para que la experiencia pueda ser considerada valida deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: • Que el contrato aportado acredite su valor ejecutado, el cual debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV, de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo para certificar en el RUP expresado en SMMLV** 1 contrato / 172,41 SMLMV	
Códigos UNSPSC	82101600 - Publicidad difundida	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 2,04
	Endeudamiento	≤ 54%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,68
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,14
	Rentabilidad del activo	≥ 0,06
Presupuesto y especificaciones técnicas	**ITEM** / **DESCRIPCIÓN** / **VALOR TOTAL** 1 / DESARROLLAR UN PLAN DE MEDIOS COMO FORTALECIMIENTO A ESTRATEGIAS DE LAS PRACTICAS CLAVES DE EIEPI COMUNITARIO MEDIANTE LOS MENSAJES CLAVES PARA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA Y DENGUE EN MENORES DE 5 AÑOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META / $200.000.000 GRAN TOTAL: / $200.000.000	
Fuente de verificación del contrato	SECOP II	
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5148025	

4. SA-004-MC-2023 - MUNICIPIO DE SINCELEJO

Modalidad	Selección Abreviada Menor Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	
Objeto	SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	
Valor estimado	$ 457.297.180	
Valor contratado	$ 444.097.180	
Forma de pago	Mediante actas parciales de ejecución de las actividades.	
Duración	4 meses	
Oferentes	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U. PUBLIVISION BONGA BUSTAMANTE SAS	
Contratista Adjudicado	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato.
	Calidad del servicio	Por un valor equivalente al 10% del valor del contrato,
	Pago de salarios	Por el 5% del valor total del contrato.
	Seriedad	Por el 10% del valor del contrato.
Experiencia	El proponente deberá diligenciar transcrito el Formulario Nº 1 para la experiencia específica y en el evento de consorcios o uniones temporales podrá ser presentado por uno o todos los integrantes, según sea el caso de acuerdo con lo previsto en este Pliego de Condiciones. Este formulario contendrá información relacionada con la "Experiencia Específica" de los contratos similares al objeto de la presente contratación ejecutados por el proponente, los cuales serán verificados en el R.U.P. El proponente deberá anexar los contratos y certificaciones de contratos o demás documentos necesarios que acrediten la información consignada en el FORMULARIO Nº 1 para la Experiencia, tales como actas de liquidación o Actas finales, entre otros.	
Códigos UNSPSC	82101600 - Publicidad difundida	
Indicadores Financieros	**Liquidez**	≥ 1,21
	Endeudamiento	≤ 60%
	Razón de cobertura de interés	≥ 1,5
Indicadores organizacionales	**Rentabilidad del patrimonio**	≥ 0,04
	Rentabilidad del activo	≥ 0,02
Presupuesto y especificaciones técnicas		

	<table><tr><th>ITEM</th><th>CONCEPTO</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>PUBLICIDAD RADIAL DE 30" DE DURACIÓN CON EMISIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN DIFERENTES EMISORAS Y/O ESPACIOS NOTICIOSOS EN EMISORAS AM HASTA 4 EMISORAS.</td><td>Unidad</td><td>8.500</td><td>$</td><td>$</td></tr><tr><td>2</td><td>PUBLICIDAD DE 30" DE DURACIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA Y/O ESPACIOS NOTICIOSOS EN EMISORAS FM STEREOS HASTA 2 EMISORAS.</td><td>Unidad</td><td>1.276</td><td>$</td><td>$</td></tr><tr><td>3</td><td>PUBLICIDAD TELEVISIVA DE 30" DE DURACIÓN CON EMISIÓN DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN CANALES LOCALES, REGIONALES, ESPACIOS NOTICIOSOS Y/O PROGRAMACIÓN ORDINARIA HASTA 4 CANALES DE TV</td><td>Unidad</td><td>1.300</td><td>$</td><td>$</td></tr><tr><td>4</td><td>VIDEOS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE 30", INCLUYE VOZ EN OFF, MUSICALIZACIÓN, ANIMACIÓN, CORRECCIÓN DE COLOR.</td><td>UNIDAD</td><td>20</td><td>$</td><td>$</td></tr><tr><td>5</td><td>PUBLICIDAD MOVIL EN 2 CARROS VALLAS • Condiciones técnicas de los vehículos: Camioneta tipo platón modelo 2007 en adelante. • Condiciones técnicas de las vallas publicitarias: Vallas en impresión digital, banner 12 onzas, brillante de 3 metros de largo X 3 metros de alto, con ojetes, incluye instalación, diseño, full color. • Condiciones técnicas estructura: Valla metálica de 3 metros de alto X 3 metros de ancho.</td><td>Días</td><td>120</td><td>$</td><td>$</td></tr><tr><td>6</td><td>PUBLICACIONES EN PORTAKES DIGITALES REGIONALES Y LOCALES Y/O EN REDES SOCIALES COMO FACEBOOK, INSTAGRAM, CON UN ALCANCE DE 15.000 A 20.000 SEGUIDORES HASTA 12 PORTALES.</td><td>Unidad</td><td>3.000</td><td>$</td><td>$</td></tr><tr><td>7</td><td>SPOT 4 EN VALLAS ELECTRÓNICAS</td><td>Unidad</td><td>79.411</td><td>$</td><td>$</td></tr></table>
Fuente de verificación del contrato	SECOP II
Link de verificación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4076377

10.2 Forma de Pago

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado procesos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante de la siguiente forma:

No	ENTIDAD	FORMA DE PAGO
1	GOBERNACION DE SUCRE	Mediante actas parciales de ejecución mensual de las actividades.
2	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Mediante actas parciales de ejecución mensual de las actividades.
3	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	El 90% de acuerdo a los servicios prestados y facturados mes a mes. El 10% restante en un último pago.
4	DEPARTAMENTO DEL META	UN (1) UNICO PAGO por el 100% del valor del ejecutado del contrato.
5	MUNICIPIO DE SINCELEJO	Mediante actas parciales de ejecución de las actividades.

Esta relación se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

10.3 Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda todas las entidades celebraron el contrato por medio de una Prestación de Servicios, por lo tanto, se puede concluir que el presente contrato es de *Prestación de Servicios*.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en cuenta.

10.4 Amparos Requeridos en la Garantía

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las entidades estatales, incluyendo la Gobernación de Sucre, se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen entre el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Calidad de servicio:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen del 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Seriedad de la oferta:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen del 10% del valor del contrato.
- **Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** en los procesos estudiados se evidencio que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por valor del 5% y el 10% del valor del contrato.
- **Calidad de los bienes:** en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen del 10% del valor del contrato.

10.5 Oferentes

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que, en el pasado en las entidades, incluyendo la Gobernación de Sucre, se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	ENTIDAD	OFERENTES
1	GOBERNACION DE SUCRE	POMBO COMUNICACIONES SAS MIACOM S.A.S. INVERSIONES VAOS SAS LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U. SIMONSEIN
		LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.
2	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CORPORACION ONDAS CASA PRODUCTORA LTDA BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
3	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	TIEMPOS Y ESPACIOS FUNDACIÓN FORO CÍVICO BETHEL MARKETING Y PRODUCCION SAS LA URBE
4	DEPARTAMENTO DEL META	GRUPO EMPRESARIAL INVERSOR SAS
5	MUNICIPIO DE SINCELEJO	LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U. PUBLIVISION BONGA BUSTAMANTE SAS

Esta relación se tiene en cuenta para conocer los posibles oferentes que en la actualidad se encuentran activos para el servicio a contratar.

10.6 Indicadores Financieros y Operacionales sugeridos

Con base en el análisis de las 5 entidades del estudio de demanda que realizaron procesos de Selección, incluyendo a la Gobernación de Sucre, se relacionan los indicadores financieros y operacionales que estas tuvieron en cuenta al momento de contratar y se calcula un promedio (media aritmética) con los indicadores mínimos estipulados por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD - NUMERO DE PROCESO	INDICE LIQUIDEZ	INDICE ENDEUDAMIENTO	INDICE RAZON COBERTURA DE INTERES	INDICE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	INDICE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1. LP-009-2023 - GOBERNACION DE SUCRE	1,2	67%	1,4	0,13	0,05
2. SA-MC-SP-002-2023 - GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	2,5	50%	2,0	0,01	0,01
3. FDLF-SAMC-007-2023 - ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	1,7	47%	1,59	0,09	0,04
4. SSM-SAMC-024-2023 - DEPARTAMENTO DEL META	2,04	54%	1,68	0,14	0,06
5. SA-004-MC-2023 - MUNICIPIO DE SINCELEJO	1,21	60%	1,5	0,04	0,02
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1,21	70%	1,0	0,04	0,02
MINIMO	1,20	67%	1,0	0,01	0,01
MAXIMO	2,50	47%	2,0	0,14	0,06
MEDIA	**1,64**	**58%**	**1,5**	**0,08**	**0,03**
MEDIANA	1,46	57%	1,5	0,07	0,03
DESVIACION ESTANDAR	0,54	9%	0,33	0,05	0,02

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud de este.

Índice de Liquidez: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez **mayor o igual a 1,64 veces**. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE **máximo del 58%.** Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se sugiere que la utilidad operacional sea **mayor o igual a 1,5 veces** los intereses pagados.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso ses sugiere ser **mayor o igual al 0,08.**

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea **mayor o igual a 0,03.**

10.7 Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo, ejecutados por otras entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante.
Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Mala calidad de los bienes suministrados.
- Que sea declarado desierto
- Las cantidades previstas no sean suficientes.
- Necesidad insatisfecha.

10.8 Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

10.9 Valor y Tiempo Estimado

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO PUBLICITARIO PARA LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA GESTIÓN, TRÁMITES, SERVICIOS Y OFERTA INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DE SUCRE**, para un plazo de ejecución **hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar cantidades de los servicios,** corresponde a la suma de: **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00) M/CTE** IVA incluido y gastos directos e indirectos**.**

Para constancia se firma este documento a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

GABRIELA MARÍA ABISAMBRA FLORES
Secretaria de Comunicaciones Departamental

Proyectó: Jheiny Vergara Marrugo

Anexo 1: Estudio de Mercado:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	COTIZACION 1 - FUNDACIÓN PROGRESO Y DESARROLLO SOSTENIBLE COMUNITARIO-FUNPROD	COTIZACION 2 - INVERSIONES VAOS S.A.S.	COTIZACION 3 - LAS MEJORES SOLUCIONES EN COMUNICACIONES ESTRATEGICAS E.U.	VALOR PROMEDIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Promocionar en medios de comunicación masiva tradicionales	Publicidad en emisoras AM	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras AM.	$ 24.000,00	$ 25.000,00	$ 26.000,00	$ 25.000,00	Unidad	999	$ 24.975.000,00
	Publicidad en emisoras FM stéreo	Publicidad radial de 30 segundos de duración para difundir en las diferentes emisoras y/o espacios noticiosos en emisoras FM stéreo	$ 35.000,00	$ 36.500,00	$ 38.000,00	$ 36.500,00	Unidad	1000	$ 36.500.000,00
	Spots comerciales de 30 sg en TV local.	Emisión de spots comerciales de 30 sg en canales locales con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la gobernación de Sucre.	$ 81.000,00	$ 81.500,00	$ 82.000,00	$ 81.500,00	Unidad	350	$ 28.525.000,00
	Prensa	Publicaciones en periódicos regionales y/o locales de 10 cm y/o 15 cm de alto X 2 columnas de ancho, posición especial.	$ 1.700.000,00	$ 1.825.000,00	$ 1.950.000,00	$ 1.825.000,00	Unidad	9	$ 16.425.000,00
SUBTOTAL									**$ 106.425.000,00**
Realizar Publicidad BTL	Perifoneo	Perifoneo en los 26 municipios del departamento de Sucre con mensajes alusivos a la ejecución y avances de los programas y estrategias que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 180.000,00	$ 175.000,00	$ 170.000,00	$ 175.000,00	Unidad	405	$ 70.875.000,00
	Publicidad en Pantallas Digitales	Publicación de spots publicitarios de 30 segundos en pantallas digitales.	$ 500,00	$ 550,00	$ 600,00	$ 550,00	Unidad	65000	$ 35.750.000,00
SUBTOTAL									**$ 106.625.000,00**

Promocionar y masificar en redes sociales	Pauta digital	Campañas de Pauta Digital a través de la Plataforma Meta (Facebook e Instagram). Las campañas deben ser de reconocimiento e interacción; cada campaña con los conjuntos de anuncios que requiera la gobernación, con un tiempo y cantidades de acuerdo a la necesidad que tenga la entidad; el público objetivo serán los habitantes del Departamento de Sucre. El alcance de cada publicación debe ser como mínimo de 15.000 a 20.000 personas al día por aviso activo y/o campaña activa.	$ 8.000.000,00	$ 8.100.000,00	$ 8.200.000,00	$ 8.100.000,00	Unidad	9	$ 72.900.000,00
	Publicidad en portales digitales	Publicaciones en portales digital con mínimo 30.000 seguidores donde se muestren los avances de las diferentes estrategias y convocatorias que están llevando a cabo en la Gobernación de Sucre.	$ 85.000,00	$ 85.500,00	$ 86.000,00	$ 85.500,00	Unidad	600	$ 51.300.000,00
SUBTOTAL									**$ 124.200.000,00**
Realizar Streaming	Streaming	Servicio de trasmisión de eventos institucionales que deben incluir la iluminación del lugar con 4 reflectores de 100 watt cada uno, 8 luces de ambiente para darle color a los espacios habilitados para la transmisión, cámaras de video 4k, consolas de audio de 6 canales, computadores con tarjetas gráficas para transmitir y mínimo 8 kb de RAM para mayor rapidez, micrófonos inalámbricos, modem de internet.	$ 4.200.000,00	$ 4.150.000,00	$ 4.100.000,00	$ 4.150.000,00	Unidad	5	$ 20.750.000,00
SUBTOTAL									**$ 20.750.000,00**
Imprimir material para la masificación, sensibilización y comunicación.	Publicidad impresa	Impresión de volantes full color, tamaño 1/2 carta, propalcote, 115 gramos una sola cara con mensajes alusivos a los programas que desarrolle la Gobernación de Sucre.	$ 300,00	$ 300,00	$ 300,00	$ 300,00	Unidad	30.000	$ 9.000.000,00

		Publicidad en vallas fijas iluminadas en estructura metálica tubular de 11.40 * 3.60 metros, tipo petroleras con una disponibilidad de visualización mensual, todos los días durante 30 días las 24 horas. La publicidad exterior aérea comprende la producción, impresión e instalación de la lona en la estructura.	$ 8.500.000,00	$ 8.250.000,00	$ 8.000.000,00	$ 8.250.000,00	Unidad	4	$ 33.000.000,00
SUBTOTAL									**$ 42.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO									**$ 400.000.000,00**